



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

DECRETO EXENTO Nº 2206 /

Parral, 26 ABR. 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El DFL1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo; que fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. El Decreto Exento Nº1.611 de fecha 27 de marzo de 2018, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de Parral a don Emilio Cisternas Hernández.
4. El Decreto Exento Siaper Nº1.073 de fecha 23 de abril de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
5. El instructivo Nº 4 de fecha 14 de Septiembre de 2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Exento Nº 7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y viáticos para el Personal del DAEM.
- 1.-**AUTORÍCESE**, para el mes de **MAYO de 2018** al personal individualizado, la ejecución de trabajo extraordinario vinculado a la realización de las actividades señaladas en detalle adjunto, en los días y horas allí consignadas.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS EXTRAS (50%)
Rene Troncoso Bravo	Auxiliar de Aseo	40 horas.

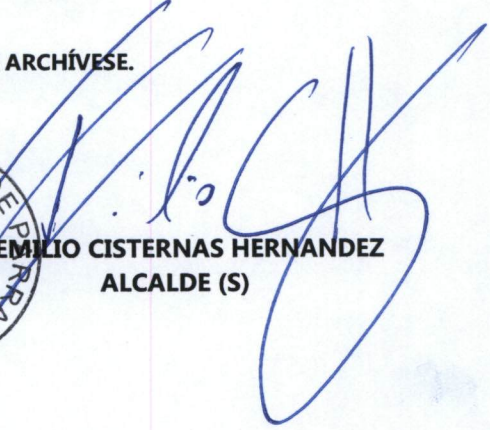
- 2.-**AUTORÍCESE**, previa certificación del jefe de servicio, el pago de estas horas con un recargo del 50% sobre el sueldo pactado por la jornada ordinaria en cada caso particular.
- 3.-**ESTABLEZCASE**, que las correspondientes autorizaciones, anexos y posteriores certificaciones pasan a formar parte integral del presente Acto Administrativo para todos los efectos legales.
- 4.-**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "personal" además de todas las asignaciones de este ítem que correspondan, del presupuesto DAEM para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE (S)

PRU/ECH/MSD/MGM/PMH/maa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal, Archivo Personal DAEM, Remuneraciones DAEM, Carpeta del Trabajador